

**COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD****SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA N°3-2023**

**Acta número tres correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO), a las ocho horas y treinta y cuatro minutos del veintiuno de marzo del dos mil veinte tres, de manera virtual.** -----

**PRESENTES:** Enid Chaverri Tapia, Directora de Cooperación Internacional MINAE y Presidente *a.i.* y Representante suplente MINAE desde su domicilio en Moravia. Beatriz Ortiz Arias, Representante Suplente del Ministerio de Salud, desde su oficina. Alejandra Aguilar Schramm, Representante Propietaria COMEX, desde su domicilio Santo Domingo de Heredia. Daniela Villalta Arias, Representante Suplente COMEX, desde su domicilio en Coronado. Gustavo Induni Alfaro, Representante Suplente de SINAC, desde su domicilio en Alajuela. Javier Alvarado Mesén, Representante Propietario de CONARE desde la Escuela Ciencias Biológicas, en la Universidad Nacional, en Heredia. Miguel Rojas Chaves, Representante Suplente de CONARE desde su domicilio en San Lucía Barba de Heredia. Marta Valdez Melara, Representante Propietaria de UCCAEP, desde su domicilio en Pueblo Viejo de Nicoya. Donald Rojas Maroto, Representante Propietario de la Mesa Nacional Indígena, desde su domicilio en Boruca. Nevio Bonilla Morales Representante Propietario del MAG, desde su Oficina en la Sabana. Argerie Cruz Méndez, Representante Suplente del MAG, desde su oficina Agencia de extensión Agropecuaria. Angela González Grau, Directora Ejecutiva de la Oficina Técnica, desde su domicilio, en Santo Domingo de Heredia. Grettel Céspedes Arias, Asesora Legal de la Oficina Técnica, desde su domicilio en Desamparados. José Alfredo Hernández Ugalde, Biólogo de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO y encargado de la logística de la sesión, desde su domicilio en San Ramón. Ivonne Montero Vásquez, Asesora Legal de CONAGEBIO, desde su domicilio en San Pedro Montes de Oca. Shirley Calderón Morales, Secretaria Oficina Técnica, desde la oficina de CONAGEBIO. -----

**AUSENTES CON JUSTIFICACION:** Bernald Pacheco, representante de INCOPECA. Mariana Porras y Henry Picado, representantes propietario y suplente respectivamente, de FECON. -----  
Angela González sugiere nombrar a Gustavo Induni Alfaro como Presidente ad hoc de la Comisión en ausencia del Viceministro de ambiente y su suplente. -----

**ACUERDO 1:** Nombrar a Gustavo Induni Alfaro representante del SINAC como presidente *ad hoc*. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme. -----

**CAPITULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** -----

**Artículo 1:** Verificación de quórum. Comprobado el quórum se da inicio a la Sesión Ordinaria N°3-2023. -----

**ACUERDO 1:** Nombrar a Gustavo Induni Alfaro representante del SINAC como presidente *ad hoc*. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme. -----

**Artículo 2:** Aprobación de agenda. Enid Chaverri procede a leer la agenda del día de la Sesión Ordinaria N°3-2023 y Angela González solicita un espacio en varios, por lo que la agenda queda estructura de la siguiente manera: -----

CAPITULO I. Aprobación de Agenda. -----

CAPITULO II. Aprobación Acta de Sesión Ordinaria N°2-2023. -----

CAPITULO III. Correspondencia. -----

CAPITULO IV. Expediente N°23.511 "Ley marco para la gestión integrada del recurso hídrico". -----

CAPITULO V. Convenios Marco Universidad Veritas y UCIMED. -----

CAPITULO VI. Asuntos de la presidencia. -----

**ACUERDO 2:** Se aprueba la agenda del día. Acuerdo aprobado por unanimidad. -----

**CAPITULO II. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

## COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

**Artículo 3: Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°2-2023.** Se procede a presentar el acta de la Sesión Ordinaria N°2-2023. -----

Gustavo Induni, indica que tiene algunas observaciones sobre el acta y explica que en uno de los párrafos, en el artículo sexto, de la página 7 del documento en donde se cita que mi persona hizo un comentario en la sesión anterior sobre la presentación que realizó José Alfredo Hernández, con respecto a las áreas marinas como sitios donde se hace investigación con permisos de acceso, comenté que, haciendo una síntesis de la intervención, en la gráfica dentro del área marina no estaban consignadas las Áreas Marinas Protegidas donde se lleva a cabo la investigación, ya que eso quedaba en las Áreas de Conservación. Además, agrega, que, en otro segmento del gráfico, en el comentario de ese párrafo se transcribe: *“Gustavo Induni comenta que en las diapositivas 8 y la 9 se indica área marina, pero no se especifica que es área marina fuera de área silvestre protegida, pero si se hace la aclaración, porque dentro del gráfico existen algunas Áreas Protegidas Marinas, que son administración de INCOPECSA. El representante del SINAC, solicita se realicen los siguientes ajustes de forma: En el párrafo que se sugiere la aclaración, sería “y solicita la aclaración” y donde dice INCOPECSA sería SINAC porque en realidad son áreas que están bajo la responsabilidad del SINAC. Gustavo Induni señala que también en la página 8, hay un párrafo en donde se menciona que José Alfredo explicaba sobre un proyecto con Fitoestrógenos para el mono Congo, y donde se adiciona un punto y seguido, dice. “también se está investigando la simbiosis que podría haber en una herbívora. sería en una herbivoría. Otra corrección importante está en la página 12, en el párrafo que comienza indicando José Alfredo que existe un proyecto entre CNIBIOT y Mamut, el cual está erróneamente escrito, por lo que debe escribirse Mammoth que es el nombre correcto de la empresa.* -----

Enid Chaverri le agradece a Gustavo Induni e indica que con la aplicación de los cambios sugeridos se procede a someter a aprobación el acta. -----

**ACUERDO 3: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°2-2023: Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N°2-2023. Acuerdo aprobado por unanimidad.** -----

Angela González solicita la palabra y señala que quería hacer un comentario sobre la sesión pasada en donde se dialogó mucho, y si bien es cierto se tuvieron intervenciones muy enriquecedoras, con el nuevo decreto que establece la literalidad de las actas, esto a representado un gran trabajo que incluye el filtro de cuatro personas. La Directora Ejecutiva explica que, por ejemplo, las intervenciones de José Alfredo, de Shirley y la abogada, las tuvieron que revisar cada uno, y luego ser revisadas por la secretaria, la abogada y mi persona, esto debido a que la transcripción que se hace del texto, contiene muchos errores. Así mismo, comenta que, en las reuniones del Consejo Nacional Áreas de Conservación (CONAC), le recomiendan al inicio de la sesión que, por favor, si consideran que no es necesario intervenir, no intervengan y que estas intervenciones sean concisas, es decir lo estrictamente necesario y cuidar un poco la dicción, porque cuando se habla de una manera particular hay textos que no se entienden por lo que se debe acudir al audio para hacer la transcripción.

**CAPITULO III: CORRESPONDENCIA.** -----

**ARTÍCULO 4: Correspondencia:** Enid Chaverri se refiere al punto número cuatro, denominado como correspondencia y le da la palabra nuevamente a Angela González para que se refiera a los oficios señalados. -----

Angela González explica que se recibió oficio comunicando la renuncia de Fernando Madrigal Anderson, como representante suplente de UCCAEP, por un posible conflicto de intereses, entre su cargo y unos proyectos que desea iniciar, por lo que estamos a la espera de que UCCAEP envíe comunicación con el nuevo nombramiento. Angela González explica que el segundo oficio corresponde

**COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD**

a los comentarios enviados por INCOPECA al Expediente Legislativo N° 23511, sobre el “*PROYECTO DE LEY MARCO PARA LA GESTION INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO*”. -----

**CAPÍTULO IV: Observaciones al Expediente Legislativo N°23.511 “*PROYECTO DE LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO*”. -----**

**Artículo 4:** Enid Chaverri le otorga la palabra a la Directora, para el desarrollo de este punto. -----

Angela González explica que la oficina Técnica no tiene comentarios que aportar a este proyecto de ley y comenta que se recibieron en tiempo con respecto a la fecha que se había programado, únicamente la propuesta de INCOPECA y de forma extemporánea se recibieron comentarios de la Mesa Nacional Indígena y de FECON, mismos que por estar fuera del plazo estipulado no han sido analizados por parte de la oficina Técnica ni tampoco se les pudo enviar a los demás miembros de la comisión. La Directora Ejecutiva sugiere que se podría tomar la decisión de enviar a la Asesoría Legal de MINAE esos criterios, de conformidad con el mecanismo acordado para este tipo de consultas, por lo que la recomendación es enviar un oficio donde se indique que se adjuntan los criterios sobre ese proyecto de ley, específicamente de las instituciones que enviaron sus respectivos oficios, es decir, los criterios de INCOPECA, FECON y de la Mesa Nacional Indígena para su análisis y lo que corresponda para su posterior envío a la Asamblea Legislativa, haciendo la aclaración de que, se adjuntan como un acuerdo enviarlos a la Dirección Legal para lo que corresponda. -----

Miguel Rojas, agrega que, con relación a este proyecto del recurso hídrico, que el texto dice que se utiliza material que ha sido filtrado por WikiLeaks, entonces desde ese punto de vista, considera que es muy serio que la Comisión Plenaria le dé su aprobación al texto puesto que la fuente no es muy fidedigna. Nevio Bonilla indica que él tiene claro el mecanismo que ya se había explicado, pero tiene la duda si sobre cualquier consulta de este tipo a la CONAGEBIO, ésta será compartida con cada institución y los aportes de cada integrante, después se envían a la CONAGEBIO, y de la OT a la Asesoría Legal del MINAE, es decir, que no van directamente a la Asamblea. Enid Chaverri le confirma que, así como él lo menciona es el procedimiento. -----

Miguel Rojas agrega que efectivamente, con el mecanismo establecido los criterios se enviarían a la Asesoría Legal del Ministerio. -----

Angela González explica que, después de una situación en la cual se dio confusión en el tema, ahora quedó muy claro que toda la información que nosotros recibamos de la Asamblea legislativa, lo ideal es que se revise en el seno de la Comisión y que, si es necesario solicitar la prórroga, se solicita para enviar los criterios a la Dirección Legal para su posterior envío a la asamblea legislativa. La Directora Ejecutiva, explica que para este caso, no se ha tenido prácticamente reacción ante este proyecto de ley, inclusive en la oficina técnica tampoco se tuvieron comentarios, por eso la propuesta, es que cuando no hay consenso, el criterio de cada institución se envía por aparte para que no sea criterio propiamente de la Comisión, entonces lo recomendable es enviar a la Dirección Legal la información de estos tres criterios, pero dejando claro que estos no son discernimientos de la Comisión Plenaria. -----

Nevio Bonilla explica que entiende eso claramente, pero consulta si en el caso de que un proyecto tuviera más criterios entre todos los sectores que están representados en la Comisión y hubiera un criterio más uniforme, si ese criterio se podría trasladar a la Asamblea Legislativa como criterio de la de la Comisión o no. -----

Angela González indica que anteriormente, el análisis que se realizaba en el seno de la Comisión de la CONAGEBIO, se enviaba a la Asamblea Legislativa, pero dadas las circunstancias, ya no enviamos criterios directamente a la Asamblea. -----

## COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Nevio Bonilla comenta que, si alguien quisiera hacer su propio análisis, aunque no haya sido consultado directamente, sino que le llegó la información a través de la Comisión Plenaria y quisiera enviarlo por aparte, también puede hacerlo. -----

Angela González explica que ya hemos tenido situaciones donde algunos miembros de la Comisión, han decidido enviar como organización su criterio directamente a la Asamblea Legislativa, sin que les hayan consultado a ellos como organización y ésta es una opción válida que tiene también la ciudadanía y las instituciones del país. -----

Ingresa a la sesión Donal Rojas de la Mesa Nacional Indígena, desde su domicilio en Boruca a las 8:43 a.m. -----

Enid Chaverri procede a someter a votación la propuesta de Angela González sobre el proyecto de Ley N°23.511. -----

**Acuerdo 4:** Se acuerda enviar a la Dirección Jurídica del MINAE, los criterios emitidos sobre el proyecto de Ley denominado "*Ley marco para la gestión integrada del recurso hídrico*", Expediente N°23.511 por las siguientes instituciones miembros de la Comisión Plenaria de la CONAGEBIO: Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR) y La Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente (FECON), para su respectivo análisis y posterior envío a la Asamblea Legislativa. Acuerdo aprobado por mayoría con un voto en contra del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX). -----

**Justificación Voto en contra de COMEX:** "El Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) vota en contra del oficio de remisión de criterios del proyecto de ley expediente N°23.511 "*Ley marco para la gestión integrada del recurso hídrico*". Esto por cuanto el oficio que se está votando consiste en la compilación de una serie de criterios técnicos independientes de cada uno de los miembros de la Comisión Plenaria según sus competencias e intereses. Estos criterios y competencias son ajenos a la competencia de COMEX. En general, este Ministerio da seguimiento y hace un análisis integral de los proyectos de ley que involucran temas relacionados con sus competencias y los hace llegar directamente a la Asamblea Legislativa, cuando corresponde.". De la misma forma, agradecemos que la Oficina Técnica de CONAGEBIO incorpore el presente voto en contra en el oficio de remisión sobre el proyecto de ley citado que se dirigirá a la Asamblea Legislativa, con el objetivo de dejar constancia en éste. -----

Angela González indica que es válido lo que plantea COMEX, como lo han expresado en otras oportunidades, y aprovecha para recordarles que deben enviar el argumento del voto en contra lo más pronto posible para incluirlo en el acta. -----

### **CAPÍTULO V: Convenios Marco de la Universidad Veritas y UCIMED**-----

**Artículo 5:** Enid Chaverri le da la palabra a Grettel Céspedes para que explique sobre los convenios que deben someterse a aprobación. -----

Grettel Céspedes indica que los dos convenios fueron remitidos junto con la convocatoria para que fueran revisados y realizaran observaciones en caso de ser necesario. La asesora legal explica que estos convenios son prorrogas solicitadas por parte de las universidades para continuar con los beneficios que aportan los Convenios Marco, entonces lo que hicimos fue la extensión del plazo por 5 años más. -----

Grettel Céspedes indica que Gustavo Induni hizo algunas observaciones de forma, las cuales vamos a analizar antes de someter a votación los convenios. La asesora legal explica que una de las observaciones se hizo al Convenio de Veritas, en donde en una de las cláusulas iniciales, que son propiamente incluidas por la universidad, Gustavo Induni hace mención de que él no conoce ningún "Sistema Nacional de Información de Biodiversidad" y que posiblemente puede ser un error. Así mismo, aclara que ya se les consultó a los compañeros de la universidad y que ellos no tienen mucha certeza para aclararlo en el

## COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

momento de la consulta, por lo que sugieren dos opciones, eliminar el punto C o dar más tiempo para investigar de que se trata. -----

Gustavo Induni manifiesta que en realidad no quisiera que sea eliminada, porque le parece que es una cláusula importante, por lo que opina que es pertinente aclarar con la universidad, sí, con esa denominación querían remitir al Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) que fue creado por Decreto Ejecutivo, o si más bien se refería a la plataforma sobre información en Biodiversidad BIODATACR. -----

Grettel Céspedes manifiesta que, según la consulta que se realizó, la persona que está a cargo de los convenios no suministró una explicación más concreta. -----

Miguel Rojas consulta a la asesora legal, que si los convenios se podrían ver afectados con la aprobación de La Ley de Fortalecimiento de las Competencias del MINAE. -----

Grettel Céspedes le indica a Miguel Rojas que, con respecto a los Convenios Marco, estos no se verían afectados porque los cambios no incluyen este tipo de aspectos. -----

Angela González manifiesta que efectivamente, esos son aspectos que están en la normativa vigente, tanto en la ley como en el Reglamento, por lo tanto, no se modifican estos convenios en este proceso de modernización. La Directora Ejecutiva manifiesta que con respecto a la inquietud de Gustavo Induni, da la impresión de que quien redactó esta parte del Convenio se refería a BIODATACR y es muy importante que haya este compromiso por parte de Veritas para integrar información de monitoreo e investigación en dicha plataforma, por lo que les solicito un voto de confianza, para averiguar un poco más en Veritas y confirmar si efectivamente estaban refiriéndose a BIODATACR. Angela González sugiere que se realizara esta última consulta, pero lo que no quisiera es atrasar la aprobación de este Convenio, porque ellos están muy interesados en que se autorice lo antes posible, entonces la idea sería que nos den un voto de confianza nada más consultar y una vez seguros, se sustituye por el dato correcto y en caso de que no encuentre la fuente de esta propuesta lo eliminamos. Entonces quedaría aprobado bajo estas dos condiciones para no atrasar el proceso de aprobación. -----

Grettel Céspedes indica que ella se compromete a hacer las indagaciones del caso y se compromete a hacer el ajuste de acuerdo a lo que me responda por escrito la Universidad. -----

Enid Chaverri somete el convenio a votación. -----

Daniela Villalta indica que es inapropiado que en el Convenio no se exprese el nombre correcto del Sistema de información y considera que tal vez se podría dar un tiempo para que se pueda aclarar el nombre correcto, ya que es un convenio vinculante y para su implementación debería de llevar el nombre correcto. -----

Javier Alvarado comenta que lo correcto sería que lo vuelvan a enviar corregido y se vuelva a someter a votación en la próxima sesión. -----

Angela González explica que esto es una situación de orden menor, porque este Convenio ha sido revisado de punta a cabo y esto es un detalle que no cambia mucho el espíritu del convenio, que es agilizar de alguna manera los permisos de acceso a través de nuestros procedimientos, pero si la gran mayoría está de acuerdo, lo sometemos a votación pidiendo un voto de confianza para solo aclarar ese detalle, y que de una vez automáticamente quede aprobado y no tener que esperar un mes más a la próxima sesión. -----

Grettel Céspedes, agrega que el Convenio adquiere validez con la firma por lo que, de momento, es un documento que no tiene validez jurídica hasta que no tenga la firma de ambas partes. Obviamente, una vez hecha la corrección, es que se va a enviar a firmas para su eficacia. La asesora legal explica que esto se resolvería en la inmediatez, se hace la corrección y se envía para la firma de los rectores, quienes a

## COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

veces es un poco complicado que tengan disponibilidad de tiempo, entonces se les estaría enviando el documento corregido, escaneado y con la respectiva firma. -----

Daniela Villalta comenta que con la aclaración de Grettel Céspedes, queda claro que el Convenio no se estaría firmando hasta que tenga el nombre correcto y bajo este supuesto sería importante someterlo a votación para su respectiva implementación. -----

Enid Chaverri, le agradece a Daniela, y dicho lo anterior, procede a someterlo a votación. -----

**Acuerdo 5: Se aprueba el Convenio Marco Universidad Veritas y CONAGEBIO. Acuerdo aprobado por unanimidad y con firmeza.** -----

Enid Chaverri le da la bienvenida a Alejandra y le solicita que se presente. -----

Alejandra Aguilar, Representante del Ministerio de Comercio Exterior ingresa a la sesión a las 9:04am desde su domicilio en Santo Domingo de Heredia. -----

Grettel Céspedes continua con el Convenio Marco con la UCIMED, he informa que Gustavo Induni hizo también algunas observaciones netamente de forma, por lo que se hacen las correcciones del caso para someterlo a votación. -----

José Alfredo Hernández menciona que tiene una duda respecto al representante legal de UCIMED, y si este representante cambió y ahora es María del Carmen García González. -----

Grettel Céspedes aclara que el representante cambió de conformidad con la Certificación de Personería Jurídica. -----

Gustavo Induni manifiesta que hizo una observación al Convenio de UCIMED, puesto que se indica que Idalia Valerio Campos, es quien va a estar firmando como investigador y se dice que las calidades ya se encuentran descritas en el documento, pero no aparecen ya sea por alguna omisión involuntaria o es que en realidad no es este nombre, sino el de la señora García González quien debe de figurar acá.

Grettel Céspedes explica que efectivamente se debe eliminar, ya que ella figura únicamente como una de las personas en las que se va a delegar a la firma, pero sus calidades están en otro documento aparte que utilizamos para los convenios marco y es donde se indica la delegación de firmas. Explica que el Convenio permite que el Rector pueda delegar su firma en otros funcionarios, para que no sean ellos los que tienen que estar haciendo todos los trámites, entonces Idalia si es una de las personas en las que se va a delegar la firma, pero efectivamente, en el Convenio marco no están las calidades de ella. -----

Miguel Rojas, manifiesta que en esos casos nosotros lo que hacemos es que se indica que la persona quién es la que está a cargo o su representante, está indicado en otros documentos, de esa manera ya queda claro. -----

Grettel Céspedes manifiesta que ella puede darle la forma al documento y que esta es una cuestión de redacción. Gustavo Induni indica que hizo otra observación, en ambos convenios, en la cláusula que tiene que ver con el depósito de duplicados, ya que en ambos casos hay un error material en donde se escribe *manteniendo* y debe ser *mantenimiento*. -----

Grettel Céspedes, explica que, una vez analizadas todas las observaciones, se remitirán para la respectiva firma. -----

José Alfredo Hernández consulta Si así se llama la sociedad: Andrés Vesalio Guzmán Calle. -----

Grettel Céspedes indica que de acuerdo a la certificación de personería ese es el nombre de la sociedad.

Enid Chaverri indica somete a votación este convenio tal como está. -----

**Acuerdo 6: Se aprueba el Convenio Marco UCIMED-CONAGEBIO. Acuerdo aprobado por unanimidad y con firmeza.** -----

**CAPITULO VI: Asuntos de la presidencia.** -----

**ARTICULO 6:** Enid Chaverri indica que no hay asuntos de presidencia. -----

## COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

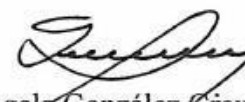
### **CAPITULO VII: Asuntos varios: -----**

**ARTICULO 7:** Angela González comenta que hay una funcionaria del SINAC que es contadora y va a ser trasladada a la Oficina Técnica de CONAGEBIO como la encargada de la parte contable, su ingreso estaba para el día 15 de este mes, pero por una serie de documentos que no llegaron a tiempo al Servicio Civil no va a poder ingresar hasta el primero de abril. La Directora Ejecutiva indica que a raíz de la solicitud que se le hizo al Ministro, enviaron a la OT en calidad de préstamo temporal a otra funcionaria que estaba destacada en la Dirección Financiera del MINAE y que fue trasladada por una situación especial a trabajar en la Oficina Técnica como personal de apoyo en la parte contable. Ella ya está destacada en nuestra oficina y se encuentra laborando temporalmente para enmendar los atrasos que tenemos en materia contable, incluyendo el tema de las NICSP. Entonces, esto nos va a permitir en los próximos 2 meses ponernos al día en los temas de contabilidad y poder presentarles en el seno de la Comisión los estados contables al día. -----

Al ser las nueve horas con veintidós minutos Enid Chaverri Presidente a.i., da por concluida la sesión ordinaria número tres y agradece a todos por la participación. -----



Enid Chaverri Tapia  
Presidente a.i.



Angela González Grau  
Secretaria

### **SESIÓN ORDINARIA N°4-2023**

**Acta número cuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO), a las ocho horas y treinta y cuatro minutos del dieciocho de abril del dos mil veinte tres, de manera virtual. -----**

**PRESENTES.** Gustavo Induni Alfaro, representante del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), quien se encuentra desde su casa de habitación en Alajuela; Ana Victoria Giusti Méndez, Representante del Ministerio de Salud desde su casa de habitación en San Antonio; Argerie Cruz Méndez, Representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), desde su oficina y como representante propietaria en ausencia del propietario, Nevio Bonilla, quien se encuentra fuera del país, José Alfredo Hernández, biólogo de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO, desde su domicilio en San Ramón de Alajuela y como encargado de la logística de la sesión y como expositor de uno de los puntos de agenda; Daniela Villalta Arias, Representante suplente del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) teletrabajando desde su casa de habitación en Coronado; Eric Umaña Vargas miembro suplente del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) desde la Oficina Regional Huetar Caribe; Grettel Céspedes Arias, asesora legal de la oficina técnica de la CONAGEBIO (OT) trabajando desde su casa en Desamparados; Ivonne Montero Vásquez, trabajando desde su domicilio en San Pedro de Montes de Oca y en calidad de Directora Ejecutiva a.i. de la CONAGEBIO; Javier Alvarado Mesén, representante propietario del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), trabajando desde su oficina en la Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional en Heredia; Marta Valdez Melara, representante propietaria de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), desde su casa de habitación, en Pueblo Viejo de Nicoya; Miguel Rojas Chaves, representante